



Bucaramanga,

25 OCT 2018



Señor (a)
IRMA BARRERA DE GIORGI
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 10152 del 17 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG206599203CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
IRMA BARRERA DE GIORGI

Dirección: CALLE 19 N°26-25 BARRIO
SAN FRANCISCO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680002470

Fecha Admisión:
17/10/2018 18:34:23

Mn. Inscrito en la Ley de carga certificada del 7/10/2011
Mn. El Servicio Postal Nacional 100001 del 06/03/2011

ucaramanga,

ñora
IRMA BARRERA DE GIORGI
alle 19 No. 26-25
barrio San Francisco
ucaramanga



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 10152

Fecha: octubre 17, 2018, 10:08 a. m.

Dependencia: Personería Deleg Vigilancia

Serie: PROCESO

Anexos:

siged

DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
22 OCT 2018
Hora



Asunto: Comunicación Archivo. Proceso CPA 0529-18



De manera atenta le comunico que la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policivo y Judicial de esta Personería profirió Auto de Archivo Definitivo de fecha 11 de octubre de 2018, dentro de las diligencias adelantadas contra FUNCIONARIOS POR DETERMINAR DE LA OFICINA DE VALORIZACION DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, para la época de los hechos, por queja presentada por usted.

Contra el auto mencionado procede el recurso de apelación que deberá ser interpuesto y sustentando por escrito ante la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policivo y Judicial, hasta dentro de los tres (3) días siguientes, una vez se haya surtido la presente comunicación conforme a lo señalado en el Art. 109 de la Ley 734 de 2002, la cual se entenderá cumplida cuando haya transcurrido el término de cinco (5) días hábiles, después de la fecha de entrega en la oficina de correo, en concordancia con lo dispuesto en los arts. 111, 112 y 115 ibidem.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 25 OCT 2018, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a **IRMA BARRERA DE GIORGI**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

El Secretario General ,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de l,a Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

Observaciones:		Observaciones:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
C.C.:		C.C.:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Fecha 1:	Fecha 2:	Fecha 1:	Fecha 2:
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado	

472 Motivos de Devolución

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

IRMA BARRERA DE GIORGI